

PÚBLICO

Índice AI: AMR 41/026/2005

20 de julio de 2005

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 175/04 (AMR 41/021/2005, del 24 de junio de 2005)
– Temor por la seguridad / amenazas**

MÉXICO

Trabajadores del periódico *Noticias*, de Oaxaca

Según informes, los trabajadores del periódico *Noticias*, de la ciudad meridional de Oaxaca, han sido desalojados por la fuerza de las oficinas del periódico por miembros de la Confederación Revolucionaria Obrera y Campesina (CROC), sindicato que viene bloqueando la oficina desde el 17 de junio.

Según los informes, el día 18 de julio, en torno a las 8 de la tarde, 60 miembros de la CROC que iban encapuchados irrumpieron en el edificio, donde 31 empleados del periódico llevaban atrapados desde que el piquete empezó a actuar. Al parecer, los miembros de la CROC iban armados con palos y amenazaron con golpear a los trabajadores, todos los cuales fueron obligados a abandonar las oficinas. Algunas computadoras y algunos muebles fueron, según informes, destruidos durante el desalojo.

Los asaltantes iban, al parecer, acompañados de varios agentes de la policía estatal y municipal vestidos de civil. El subprocurador de justicia del estado de Oaxaca, el director de Investigaciones Preliminares y dos agentes del Ministerio Público estaban, según parece, también presentes durante el desalojo, pero no hicieron nada por evitar los actos de violencia.

La CROC está dirigida oficialmente por un diputado local del partido que gobierna en Oaxaca, el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Treinta y un trabajadores del periódico *Noticias* llevaban 31 días dentro del edificio después de que miembros de la CROC organizaron un piquete ante la oficina de *Noticias*, en un aparente intento de cerrar el periódico, que apoya a la coalición de partidos de oposición locales. La acción sindical fue instigada por los dirigentes de la CROC en contra de los deseos expresos de los trabajadores de *Noticias*.

Muchas gracias a todos los que han enviado llamamientos. Amnistía Internacional continuará siguiendo de cerca la situación y emprenderá nuevas acciones en la medida en que sea necesario. Envíen una tanda final de llamamientos, intentando que lleguen lo antes posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por el reciente desalojo forzado del personal del periódico *Noticias* de su oficina;
- pidiendo a las autoridades que tomen medidas para prevenir posibles represalias contra los trabajadores como consecuencia de su oposición a las acciones de la CROC;
- pidiendo a las autoridades que investiguen a fondo los hechos que rodearon la actuación del piquete de la redacción de *Noticias*, que duró 31 días, y el desalojo forzado de la plantilla del periódico, incluida la presunta participación de agentes del estado;

- pidiendo a las autoridades que garanticen que cualquier persona responsable de intimidar a los trabajadores de *Noticias* comparecerá ante los tribunales;

- recordando a las autoridades que están obligadas a garantizar la libertad de expresión.

LLAMAMIENTOS A:

Ulises Ruiz Ortiz
Gobernador del Estado de Oaxaca
Carretera Oaxaca, Puerto Ángel, Km. 9.5
Santa María Coyotopec, C. P. 71254, Oaxaca
Oaxaca, MÉXICO
Fax: + 52 951 511.6879 (si responde alguien, diga: "tono de fax, por favor")
Tratamiento: Señor Gobernador

Lic. Patricia Villanueva Abraján
Procuradora del Estado de Oaxaca
Avenida Luis Echeverría s/n, La Experimental
San Antonio de la Cal, C. P. 71236, Oaxaca,
Oaxaca, MÉXICO
Fax: +52 951 511 5519
Tratamiento: Estimada Procuradora

Lic. Jorge Franco Vargas
Secretario de Gobierno
Constitución 519,
Esq. Mártires de Tacubaya,
Oaxaca
Oaxaca, MÉXICO
Fax: +52 951 132 5378
Tratamiento: Estimado Secretario

Lic. Carlos Abascal Carranza
Secretario de Gobernación
Secretaría de Gobernación
Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez
Delegación Cuauhtémoc
México D.F., C.P.06600
MÉXICO
Fax: +52 55 5093 3414 / 093 3415/ 093 3410
Tratamiento: Señor Secretario

COPIAS A:

Red Oaxaqueña de derechos humanos
Calle Crespo 524 Interior 4-E, Col. Centro
Oaxaca, CP. 68000
Oaxaca, México

y a los representantes diplomáticos de México acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 31 de agosto de 2005.